ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 42/2010

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2010

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y GAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, en la S.U.O.C. Nº 37 del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los Señores **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo; el **Sr. Luis Sciacca**, Jefe de Suministros; la **Sra. Sonia Báez,** Encargada de Compras; el **Abog. Santiago Vera K.,** Asesor Jurídico, integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. Nº 30 de fecha 04 de junio de 2010, a los efectos de evaluar con criterio técnico la única oferta, presentada por la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.** en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2010 "Adquisición de Combustibles y Gas".----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 09 de julio de dos mil diez, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

Criterios de Evaluación

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta el Anexo A, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte del único Oferente: **BARCOS & RODADOS S.A.**, el cual **CUMPLE** con los requisitos sustanciales.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se adjunta Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte del Oferente, el cual **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados, no habiendo necesidad de solicitar ningún documento adicional.

c) Comparación de Ofertas:

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por el Oferente, con las referencias correspondientes al pie del mismo.

d) Criterios Económicos:

En el Anexo C que se adjunta, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se resalta en color amarillo los ítems cuyos precios son los más bajos y cumplen con las especificaciones técnicas, por lo cual pueden ser propuestos provisoriamente para la adjudicación.

e) Criterios Técnicos

- El Oferente **BARCOS & RODADOS S.A.** es el único oferente, cotizando los ítems. Verificadas las especificaciones técnicas, el oferente **CUMPLE** con los requerimientos solicitados.

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

f) Situación Financiera:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se observa que el oferente **CUMPLE** con éste requisito. Se adjunta hoja de cálculo de ratios financieros, el cual forma parte del presente Acta.

g) Experiencia y Capacidad (Anexo B):

El oferente presenta contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestran que el mismo cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicadas, por tanto **CUMPLE** con el criterio solicitado.

Asimismo, teniendo en cuenta los Criterios de Calificación establecidos en la Adenda 1 al Pliego de Bases y Condiciones, se verificó el listado de estaciones de servicio y bocas de expendio del Oferente, el cual cuenta con un total de 231 bocas de expendio. Al respecto, el Oferente presenta un documento en la cual **declaran bajo fe de juramento** que *"todas las estaciones de servicio y bocas de expendio que se detallan en el listado se encuentran habilitadas y adheridas a nuestro Emblema"*. Por lo tanto **CUMPLE** con el criterio solicitado y garantiza la cobertura a nivel nacional para la provisión de combustible y gas.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que el Oferente no cuenta con sanción alguna.

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis y evaluación se desprende que las ofertas evaluadas como las más bajas en precio, son las más convenientes, se encuentran dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y de referencia fijados por la SUOC del Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Médicas, y que sumados los importes en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, estos no superan el monto asignado según **CDP Nº 5928/2010**, por tanto garantizan las mejores condiciones para el Estado Paraguayo.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **BARCOS & RODADOS S.A.** el Contrato para la provisión de "Combustibles y Gas", por la suma de **Gs. 2.264.161.970** (Guaraníes Dos Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Ciento Sesenta y Un Mil Novecientos Setenta), en los **ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6**. Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:00 horas del día mencionado al inicio.----------

Sr. Luis Sotacca	**Abog. Santiago Vera**	**Sonia Báez**	**Lic. Jorge Soto**
Jefe de Suministros	Asesor Jurídico	Encargada de Compras	Director Administrativo